

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR
JPG/APC/vmc

OTPA 449

107082

21145



MAT: Devolución Licencias de Conducir.

DEC. SECCIÓN 1ª N° 4676
LAS CONDES,

31 DIC 2025

DEC. SECCIÓN 2ª N° 43
LAS CONDES,

19 ENE 2026

VISTOS:

Lo establecido en el Artículos 12 y 15 del Decreto Ley N°3.063, de 1979, que establece Normas sobre Rentas Municipales; Solicitud de Devolución de la Sra. Carolina Paz Valdés Muñoz, Rut [REDACTED] con fecha 11.04.2025.

Memo N°3/111 de fecha 04.08.2025, mediante el cual se solicita informe de imputación para devolución de dinero por un error involuntario de digitación en la atención de módulo en ese momento.

Certificado del Tesorero municipal N° 148 de fecha 09 de julio del 2025.

Informe de imputación N°005518 de fecha 13/08/2025. de la Dirección de Administración y Finanzas.

Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio 1ª N°69P de fecha 15 de enero de 2025, que establece la subrogancia del cargo de Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La Sra. Carolina Paz Valdés Muñoz, realizó trámite de duplicado de licencia de conducir que correspondía al valor de \$11.180.- y se cobró una renovación de licencia de conducir, la cual tenía un costo de \$31.671.-, considerando que el cobro del certificado de antecedentes y certificado de antecedentes Art. 29 por extravío de licencia de conducir, ambos certificados por un valor de \$1.050.- cada uno, no se devuelve, la diferencia a pagar es de \$ 18.391.-

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** la devolución de \$18.391.- a la Sra. Carolina Paz Valdés Muñoz, Rut [REDACTED] por diferencia en cobro de duplicado de Licencia de conducir.

2. **PÁGUESE** a la Sra. Carolina Paz Valdes Muñoz , Rut [REDACTED] la suma de \$18.391.-

3. **IMPÚTESE GASTO:**

SUBTÍTULO	: 26	OTROS GASTOS
ITEM	: 01	DEVOLUCIONES
ASIGNACIÓN	: 003	OTRAS
ASIG. INTERNA	: 001	
CONTRACUENTA	: 5610126001	
VALOR	: 18.391.-	
PROGRAMAS	: 18.391.-	TRÁNSITO



4. EMÍTASE, por el Tesorero Municipal, el Comprobante de Egreso y gírese el cheque a nombre de la señora Carolina Paz Valdes Muñoz, Rut [REDACTED]
5. DEPOSÍTESE, cheque en Cuenta Corriente N° [REDACTED], del [REDACTED] a nombre de la señora Carolina Paz Valdes Muñoz, Rut [REDACTED]
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARÍA GARCÉS MARQUES
ADMINISTRADORA
MUNICIPAL (S)



MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Direc. de Control
- Direc. de Tránsito y Transporte Público
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Tesorería Municipal
- Oficina de Partes

